Cabildo [illegible]

En Cartagena [illegible] dias del mes de [illegible] de mill e quinientos [illegible] años en presençia de mi [illegible] escrivano [illegible] se juntaron a cabildo en la sala del ayuntamiento [illegible] segund lo an de uso e costumbre de se juntar para [illegible] entender en las cosas que convienen al serviçio de Su Magestad y bien desta republica es a saber el magnifico señor liçençiado [illegible] teniente de corregidor

r Geronimo de Morales — r [illegible] — r [illegible]
r [illegible] — r [illegible] — r Juan [illegible]
r [illegible] — r [illegible] — [illegible]
r el bachiller [illegible] — r [illegible]
r [illegible]

Hordenança [illegible] [illegible] en tener [illegible] estimas verdaderas so pena [illegible]

r Los dichos señores dixeron que por quanto en el campo y termino desta çibdad ay [illegible] y el campo [illegible] esta republica [illegible] de los [illegible] por [illegible] desta çibdad [illegible] el señor [illegible] de gloriosa memoria [illegible] por el qual [illegible] tengan [illegible] y porque [illegible] desta çibdad [illegible] a los [illegible] en los dichos [illegible] estimas verdaderas [illegible] penas [illegible] y [illegible] de los dichos [illegible] y dello se tiene [illegible] en el [illegible] este presente año [illegible] desta çibdad [illegible] desta republica [illegible] de aqui adelante [illegible] que [illegible] la terçia parte [illegible] y la terçia parte [illegible] la terçia parte para el [illegible] [illegible] que [illegible] el tal [illegible] de los dichos [illegible] so pena [illegible]